

ANH



Al responder cite radicado: E-140-2016-007510 Id: 20648
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 2016-03-18 15:26:21
Dependencia Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Entidad Destino: PIETRO MERCURIO NAPOLITANO -
SERVIOJEDA COMPANIA ANONIMA
Serie: 140-15 SubSerie: 140-15-01

Señores:
SERVIOJEDA COMPAÑÍA ANÓNIMA
Atn. Dr. Pietro Mercurio Napolitano
Representante Legal
Calle 109 N° 19-36 Oficina 502
Ciudad

Asunto: Citación para práctica de Notificación Personal

Referencia: Resolución N° 197 del 18 de marzo de 2016

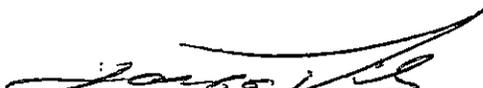
Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido por el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), me permito convocarlo para que concurra en forma personal, mediante apoderado o persona debidamente autorizada según lo establecido en el artículo 71 de la ley 1437 de 2011, a la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en la Calle 26 No. 59-65, Piso Segundo, dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes** al envío del presente oficio, en horario de despacho, entre las siete de la mañana (7:00 a.m.) y las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), con el propósito de notificarle la Resolución N° 197 del 18 de marzo de 2016 *“Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos N° 19 de 2011 – Bloque LL-48”*.

En el evento que **SERVIOJEDA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, no se presente dentro del término señalado, la notificación se surtirá mediante Aviso conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la mencionada ley.

Si desea ser notificado por medio electrónico, deberá aceptar ser notificado de esta manera y a su vez suministrarnos la dirección de correo electrónico para tal fin, a la siguiente dirección electrónica: participacionciudadana@anh.gov.co, indicando en el asunto: *“Resolución N° 197 del 18 de marzo de 2016”*, en concordancia con lo señalado en los artículos 56 y 57 del (C.P.A.C.A).

Atentamente,


JORGE RAMÓN TRIÁS VISBAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: María Alejandra Narváz Estupiñán – Componente jurídico, 